



EN LETRA

**BASES Y CONDICIONES**

**PRIMER CONCURSO DE ENSAYOS SOBRE  
DERECHO CONSTITUCIONAL**

ORGANIZA



AUSPICIA



**ARTÍCULO 1º.- TEMA DEL CONCURSO. BASES.-** El concurso de ensayos (en adelante, el “Concurso”) tiene por tema al Derecho Constitucional y se rige por los términos y condiciones contenidos en estas bases (las “Bases”).

**ARTÍCULO 2º.- PARTICIPANTES. CATEGORÍAS. NÚMERO. EXCLUSIÓN.-** Podrán participar en el Concurso estudiantes y graduados de abogacía.

En caso de que (a) se presenten más de cinco (5) ensayos de estudiantes y cinco (5) ensayos de graduados, y (b) los ensayos califiquen como Ensayos Preseleccionados (ver Artículo 6º), el Concurso se desdoblará en las categorías de estudiantes y graduados.

La participación en el Concurso puede ser individual o colectiva, con un máximo de tres (3) coautores por cada ensayo. Si la participación fuera colectiva, el hecho de que uno de los estudiantes sea graduado implicará la categorización del ensayo como de graduado, en el caso de que la competencia se desdoble en categorías según el párrafo anterior.

No se admitirá la participación en el Concurso de estudiantes o graduados que formen o hayan formado parte de los consejos editoriales de **EN LETRA**, **EN LETRA DIGITAL**, **EN LETRA DERECHO PENAL** y **EN LETRA DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**, o que sean familiares hasta el tercer grado de éstos o del Jurado (ver Artículo 6º).

Todos los participantes que revistan el carácter de alumnos deberán acompañar una constancia de alumno regular digitalizada y emitida con una antigüedad no superior a treinta (30) días. Quienes no cumplan con este requisito en el momento de presentación del ensayo serán considerados graduados a los fines del Concurso, con excepción a lo dispuesto en el Artículo 9º en relación con elDial.com.

**ARTÍCULO 3º.- REQUISITOS DE LOS ENSAYOS. CARÁCTER INÉDITO. EXIGENCIAS FORMALES. TÍTULO, SEUDÓNIMO, ABSTRACT Y PALABRAS CLAVE. PAUTAS DE PRESENTACIÓN.-** Los ensayos deberán ser originales e inéditos. El carácter de inédito implica que el texto no debe estar publicado, total o parcialmente, en soporte o formato alguno.

Los ensayos deberán ser redactados en soporte digital en hoja tamaño A4, márgenes por defecto (superior e inferior 2,5 cm; izquierdo y derecho 3 cm), fuente Times New Roman de 12 puntos, e interlineado de 1,5 líneas. Su extensión deberá estar entre quince (15) carillas como mínimo y treinta (30) como máximo, incluidas la bibliografía y las notas al pie de página.

Deberá seguirse el siguiente orden en la presentación: (a) título del trabajo en español; (b) seudónimo a elección del o de los autores, que no permita en modo alguno a identificar a ninguno de ellos; (c) resumen del ensayo en español (5 a 15 líneas); (d) palabras clave en español; (e) *abstract* del ensayo en inglés (de ser posible); (f) *keywords* en inglés (de ser posible); (g) cuerpo del ensayo; y (h) referencias bibliográficas de las obras expresamente citadas o referidas en el ensayo.

Las notas a pie de página se consignarán sucesivamente en el cuerpo del ensayo y no al final. En caso de incluirse referencias a publicaciones del autor/a del ensayo, deberán ser eliminadas, con aclaración de dicha circunstancia y serán incorporadas únicamente luego de que el Jurado emita sus votos. Los ensayos deberán respetar en todos los aspectos las pautas de publicación de **EN LETRA**, disponibles en el siguiente [\[link\]](#).

**ARTÍCULO 4º.- ENVÍO DE TRABAJOS. PLAZO.-** Los ensayos deberán ser enviados a la dirección de correo electrónico [[editorial@enletra.com](mailto:editorial@enletra.com)] hasta el día 30 de septiembre de 2016, inclusive. Además del ensayo, deberá adjuntarse al correo electrónico:

(1) un documento donde se asocie el pseudónimo escogido a la identidad real del autor (o de los autores), de quien(es) deberá consignarse: nombre y apellido, tipo y número de documento, domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico actual, condición de estudiante o graduado y universidad a la que pertenece. Podrá incluirse en este documento cualquier breve reseña curricular, dedicatoria y/o agradecimientos que el o los autores desearan formular, para el caso de que el ensayo sea publicado, con tal que no superen las ciento cincuenta (150) palabras por autor.

(2) la declaración jurada y cesión de derechos a favor del CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES completa, firmada y digitalizada, contenida en el Anexo I de las Bases.

(3) de corresponder, la acreditación de la condición de estudiante con el certificado de alumno regular según lo dispuesto en el Artículo 2º.

(4) de tratarse de un ensayo de graduado y existir conformidad, la cesión de derechos a favor de elDial.com (ALBREMÁTICA S.A.), contenida en el Anexo II de las Bases.

**ARTÍCULO 5°.- CONTROL FORMAL DE LOS ENSAYOS ENVIADOS. DESCALIFICACIÓN.-** Ante el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en las Bases, la Secretaría Editorial podrá advertir al (o a los) autor(es) y solicitarle(s), en su caso, su subsanación, mientras no haya vencido el plazo para el envío definitivo de trabajos.

Los incumplimientos graves de las Bases detectados en cualquier instancia del Concurso (lo que abarca hasta la eventual publicación) implicarán la descalificación automática de los participantes involucrados directa o indirectamente, cuyo ensayo será tenido por no presentado.

**ARTÍCULO 6°.- PRESELECCIÓN. JURADO. DECISIÓN. NOTIFICACIÓN.-** El Consejo Editorial de **EN LETRA** preseleccionará los ensayos presentados a través de la exclusión de aquellos que manifiestamente no cumplan con: (a) los términos y condiciones de presentación; o (b) el estándar académico mínimo para la publicación de artículos en **EN LETRA**. Esta decisión del Consejo Editorial de **EN LETRA** será final e inapelable.

Los ensayos que superen la instancia de preselección referida en el párrafo anterior (los “Ensayos Preseleccionados”) serán elevados por la Secretaría Editorial al jurado integrado por los Dres. **Marcela Basterra, Walter Carnota, Raúl Gustavo Ferreyra, Roberto Gargarella y Carol Machado Cyrillo da Silva** (el “Jurado”) con anterioridad al 2 de noviembre de 2016. En caso de verificarse el supuesto previsto en el Artículo 2°, la Secretaría Editorial informará al Jurado la existencia de las categorías y cuáles son los ensayos que compiten por cada una de ellas.

Los integrantes del Jurado calificarán individualmente los Ensayos Preseleccionados por la asignación de una nota gradual con número decimales entre cero (0) y diez (10), inclusive. La decisión del Jurado será final e inapelable.

El orden de mérito de los ensayos —o, según corresponda, de sus categorías— será el resultante de su ordenación según los promedios de sus calificaciones por los votos emitidos por el Jurado de mayor a menor. No será premiado ni integrará el orden de mérito ningún Ensayo Preseleccionado cuyo promedio sea inferior a seis con cincuenta centésimos (6,50). El Jurado se expedirá con anterioridad al 5 de febrero de 2017.

Todos los participantes serán notificados del resultado del Concurso por la Secretaría Editorial de **EN LETRA**.

**ARTÍCULO 7º.- PREMIOS.-** Se establecen los siguientes premios para los ensayos ganadores:

(i) Primer puesto: certificado del premio obtenido; publicación del ensayo en el número 7 de **EN LETRA**; cuenta de usuario de elDial.com por un plazo de seis (6) meses desde su activación y un libro a elección de la biblioteca jurídica de elDial.com.

(ii) Segundo puesto: certificado del premio obtenido y publicación del ensayo en el número 7 de **EN LETRA**.

(iii) Tercer puesto: certificado del premio obtenido; y publicación del ensayo en el número 7 de **EN LETRA** si (a) su calificación promedio por el Jurado fuera superior a siete con cincuenta centésimos (7,50), o (b) el Consejo Editorial así lo aprobare por decisión plenaria.

El número 7 de **EN LETRA** se publicará antes del 15 de marzo de 2017.

De verificarse el supuesto del Artículo 2º y existir ganadores según el Artículo 6º, estos premios se desdoblaron por categoría.

**ARTÍCULO 8º.- CONSULTAS GENERALES.-** A fin de resolver consultas generales, los concursantes y cualquier interesado podrán dirigirse, hasta el 1º de septiembre de 2016, a la dirección de correo electrónico [[direccion@enletra.com](mailto:direccion@enletra.com)].

El envío de trabajos debe realizarse exclusivamente a [[editorial@enletra.com](mailto:editorial@enletra.com)], de conformidad con el Artículo 4º de las Bases, así como toda inquietud concreta vinculada al ensayo enviado en particular.

**ARTÍCULO 9º.- CESIÓN DE DERECHOS. RESPONSABILIDAD. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO.-** El envío del ensayo para su participación en el Concurso implica la cesión total e irrevocable de todos los derechos de cualquier tipo que pudieran derivarse de la obra, lo que incluye (pero no se limita) a todos los derechos de autor. Asimismo, implica la autorización para su publicación en **EN LETRA** y en cualquier soporte del **CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES ("CEICJUS")** a título gratuito y sin derecho a compensación alguna.

Los artículos de graduados que en el acto de presentación al Concurso hayan sido acompañados de la cesión de derechos para publicación anexo a estas Bases serán considerados para publicarse en el elDial.com con posterioridad a la publicación del número 7 de **EN LETRA**. Los alcances de esta cesión son los

definidos en el documento anexo y la relación que su perfeccionamiento implica es ajena al **CEICJUS**.

Los autores asumen exclusiva responsabilidad por los reclamos de cualquier naturaleza que pudieran efectuar terceras personas respecto de la originalidad o contenido del ensayo o por cualquier otra causa sobre el texto presentado.

La participación en el Concurso implica el conocimiento y la conformidad con las presentes Bases en todos sus puntos, sin perjuicio de lo cual el Consejo Editorial de **EN LETRA** se reserva el derecho de modificarlas con previo aviso en su sitio web y por correo electrónico a los participantes del Concurso.

**Anexo I**  
**DECLARACIÓN JURADA Y CESIÓN DE DERECHOS**

A los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2016, los autores firmantes declaramos bajo juramento que el trabajo titulado

\_\_\_\_\_

que presentamos por este acto para su participación al 1er Concurso de Ensayos de **EN LETRA** es inédito, no ha sido premiado con anterioridad a la presente convocatoria y es de nuestra propia y exclusiva autoría.

Asimismo, por este acto cedemos en forma irrevocable los derechos disponibles que los autores tenemos en relación con la obra a favor del **CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**.

**1. Autor I:**

- a. Nombre y apellido: \_\_\_\_\_
- b. D.N.I. N°: \_\_\_\_\_
- c. Correo electrónico: \_\_\_\_\_
- d. Firma: \_\_\_\_\_

**2. Autor II: (si corresponde)**

- a. Nombre y apellido: \_\_\_\_\_
- b. D.N.I. N°: \_\_\_\_\_
- c. Correo electrónico: \_\_\_\_\_
- d. Firma: \_\_\_\_\_

**3. Autor III: (si corresponde)**

- a. Nombre y apellido: \_\_\_\_\_
- b. D.N.I. N°: \_\_\_\_\_
- c. Correo electrónico: \_\_\_\_\_
- d. Firma: \_\_\_\_\_

**Anexo II(\*)**  
**LICENCIA SOBRE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Por la presente autorizo a **ALBREMATICA S.A.** a publicar, editar, divulgar, vender y/o distribuir el trabajo titulado \_\_\_\_\_ que presento en este acto para su participación al 1er Concurso de Ensayos de **EN LETRA**, dejando en claro que esta autorización tiene carácter gratuito y que **ALBREMATICA** podrá disponer a su solo criterio, sin requerir autorización o confirmación mía previa, si lo editará o no y también estará a su libre criterio el soporte, forma, modo, manera, veces, ejemplares y tiempo en que ella lo estime conveniente, tanto en forma gratuita como onerosa, inclusive a través de terceros. La presente autorización no implica una cesión total de derechos por lo cual quedo en libertad de publicar el mismo material por mi cuenta o a través de otras empresas. Asimismo, en caso de que **ALBREMATICA** hubiese hecho una edición o publicación de la obra, en caso de que con posterioridad yo realice otra edición me comprometo a citar la edición anterior efectuada por **ALBREMATICA** a título informativo. Esta autorización se entenderá vigente mientras su expresa revocación no sea comunicada a **ALBREMATICA** en forma fehaciente. Finalmente declaro bajo juramento que el trabajo presentado tiene carácter de original, novedoso e inédito. Dicho trabajo no infringirá ningún derecho de terceros, ni de propiedad intelectual ni de cualquier otro tipo.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2016 .-

1. **Autor I:**

- a. Nombre y apellido: \_\_\_\_\_
- b. D.N.I. N°: \_\_\_\_\_
- c. Domicilio: \_\_\_\_\_
- d. Correo electrónico: \_\_\_\_\_
- e. Firma: \_\_\_\_\_

2. **Autor II: (si corresponde)**

- a. Nombre y apellido: \_\_\_\_\_
- b. D.N.I. N°: \_\_\_\_\_
- c. Domicilio: \_\_\_\_\_
- d. Correo electrónico: \_\_\_\_\_
- e. Firma: \_\_\_\_\_

3. **Autor III: (si corresponde)**

- a. Nombre y apellido: \_\_\_\_\_
- b. D.N.I. N°: \_\_\_\_\_
- c. Domicilio: \_\_\_\_\_
- d. Correo electrónico: \_\_\_\_\_
- e. Firma: \_\_\_\_\_

---

(\*) Para uso exclusivo de participantes graduados.



